

SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Ciudad de México a 06 de agosto de 2021

En seguimiento a la Onceava Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 06 de agosto de 2021, se informa que en dicha sesión la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO sometió a modificación el Programa Social denominado:

 "Profesionalización de las personas operadoras del servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta"

Quedando aprobado mediante el Acuerdo:

COPLADE/SE/XI/03/2021 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la modificación del Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

• "Profesionalización de las personas operadoras del servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta"

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS